Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, viernes 12 de agosto de 2022

VISTO: El expediente Nº E-3830-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos por Laboratorio BIOGEN ARGENTINA S.R.L. solicitados en Nota de Pedido Nº 4977 del Servicio de Farmacia Ushuaia y Río Grande.
Que a través de la Dirección Jurídica Administrativa se emitió un Dictamen Jurídico D.J.A. de la O.S.P.T.F. N.º 099/2022, por el cual se indica que la presente contratación de medicamentos se puede instrumentar conforme a lo establecido en el artículo 18 inciso C) de la Ley Provincial Nº 1015 y Decreto Provincial Nº 2000/2009.
Que a través de la misma se autorizó el llamado para la contratación de medicamentos comercializados por la firma citado precedente.
Que habiéndose solicitado y recepcionado los presupuestos, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma BIOGEN ARGENTINA S.R.L., por la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 ($1.681.289,00-), a los fines de la adquisición de los medicamentos.
Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en el Inc. C), Articulo 18 de la Ley Provincial 1015, Decreto Provincial Nº 2000/2009, Decreto Reglamentario N.º 674/2011 y Resolución O.P.C. Nº 94/2020, N° 17/2021, sus modificatorias y complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud a las atribuciones que le confieren Resolución Presidencia OSPTF N.º 03/2022 y Decreto Provincial N.º 1678/2022 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F.
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la contratación y adjudicar a la firma: BIOGEN ARGENTINA S.R..L,-CUIT 30-70972491-2 por la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00 /100 ($1.681.289,00-), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia. **DE MANERA POSTERIOR, y PREVIO al pago, responder a la Solicitud de la UAI en su informe que corre como agregado a la presente.**
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej. 2022, UGG: ME1001, Insumos: 001052305 y 001054882 subinsumos 1 – Prod. Farmacéuticos y Medicinales.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archiva

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1232-2022

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1232-2022

BIOGEN (ARGENTINA) S.R.L. **CUIT** **30-70972491-2**
Compra: 2609
Nota De Pedido: 4977

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	2,00	TECFIDERA-240 MG CÁPS.X 56 UNIDAD	398.831,00	797.662,00
2	2,00	PLEGRIDY-125 MCG AUTOINYECT.X 2 UNIDAD	441.813,50	883.627,00
			TOTAL	1.681.289,00

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: BIOGEN (ARGENTINA) S.R.L.
PESOS: UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE

Firmado Digitalmente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF COORDINADOR
Administrativo
12/08/2022